

## RECUERDE:

- Únicamente pueden ser dispensados con la intervención del farmacéutico, previo asesoramiento personalizado.
- No hay que olvidar que son medicamentos y que, como cualquier medicamento, tienen una serie de indicaciones, precauciones, interacciones y efectos adversos.
- Debe consultar siempre a su farmacéutico antes de solicitar la dispensación de cualquier tratamiento.
- Debe leer siempre detenidamente el prospecto.
- Si tiene alguna duda, puede realizar una consulta en el siguiente contacto:  
[venda.distancia.medicamentos@sergas.es](mailto:venda.distancia.medicamentos@sergas.es)

Además, puede consultar más información relativa a la venta a distancia de medicamentos en el sitio web de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (<http://www.aemps.gob.es>) y de la Agencia Europea de Medicamentos ([http://www.ema.europa.eu/ema/index.jsp?curl=/pages/regulation/general/general\\_content\\_000630.jsp](http://www.ema.europa.eu/ema/index.jsp?curl=/pages/regulation/general/general_content_000630.jsp)).

<a href="#">Consejos para comprar de forma segura a distancia medicamentos que no requieren receta médica</a>	>
<a href="#">Lista actualizada de farmacias habilitadas para vender medicamentos a distancia en Galicia </a>	>
<a href="#">Información sobre el logotipo autorizado</a>	>
<a href="#">Normativa de aplicación</a>	>